

6 de Junio de 2003, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 7 de junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—De la Junta General Extraordinaria: Revisión de los libros de actas, especialmente las que corresponden a las Juntas Universales celebradas.

Segundo.—Revisión del libro de acciones nominativas.

Tercero.—Revisión de los libros de contabilidad de los últimos cinco años y su presentación en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Quinto.—Nombramiento de auditores para las cuentas del ejercicio de 2002.

Sexto.—Situación del patrimonio inmobiliario de la sociedad, así como variaciones producidas en el mismo.

Séptimo.—Revisión de la situación de las obligaciones fiscales de la Sociedad.

Octavo.—De la Junta General Ordinaria:

Primero: Aprobar, si procede, las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, la aplicación del resultado, en su caso, y la gestión social, todo ello referido al ejercicio de 2002.

Noveno.—Segundo: Nombramiento de auditores de la sociedad.

Décimo.—Tercero: Aprobar, si procede, el acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social las cuentas anuales y demás documentos citados en el orden del día o de pedir la entrega o el envío gratuito de las mismas.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo, Salvador Fernández Mencía.—22.326.

**MARIONNAUD PARFUMERIES
IBÉRICA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**INVERSIONES RONCERO, S. L.
Sociedad unipersonal**

ALMACENES CONRADO

MARTÍN, S. A.

MARGRE, S. A.

CIRVASA, S. A.

ARTAY, S. L.

**DROMAR, S. A.
Sociedad unipersonal**

**JARAMA, S. A.
Sociedad unipersonal**

**JESE, S. A.
Sociedad unipersonal**

**PERCOMA, S. A.
Sociedad unipersonal**

**EURO & INVER GESTIÓN JLJ, S. L.
Sociedad unipersonal**

**EUROPERFUMERÍA
INVERSIÓN, S. L.
Sociedad unipersonal**

**PERFUMERÍA SALESAS
MADRID, S. L.
Sociedad unipersonal**

**VICTORY GESTIÓN, S. L.
Sociedad unipersonal**

**EUROCOSPER MADRID, S. L.
Sociedad unipersonal**

**PERFUMERÍA Y COSMÉTICA
M Y M, S. L.
Sociedad unipersonal**

**SANDS COSMÉTICA, S. L.
Sociedad unipersonal**

**PERFUMERÍAS SOLEDAD, S. A.
Sociedad unipersonal**

**PERFUMERÍA MENDOZA, S. L.
Sociedad unipersonal**

**COMPAÑÍA EXTREMEÑA
DE PERFUMERÍA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Fusión de las compañías

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios/Accionistas y/o por Decisión del Socio/Accionista Único de las sociedades «Marionnaud Parfumeries Iberica, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), «Inversiones Roncero, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, «Almacenes Conrado Martín, Sociedad Anónima», «Margre, Sociedad Anónima», «Cirvasa, Sociedad Anónima», «Artay, Sociedad Limitada», «Dromar, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, «Jarama, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Jese, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Percoma, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Euro & Inver Gestión JLJ, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Europerfumería Inversión, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Perfumería Salesas Madrid, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Victory Gestión, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Eurocosper Madrid, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Perfumería y Cosmética M y M, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Sands Cosmética, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Perfumerías Soledad, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, «Perfumería Mendoza, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, «Compañía Extremeña de Perfumería, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, (Sociedades absorbidas), de fecha 16 de mayo de 2003, se acordó por todas ellas, la fusión por absorción por la Compañía «Marionnaud Parfumeries Iberica, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, de las sociedades antes relacionadas como absorbidas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas que traspasarán a la sociedad absorbente en bloque a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones y sin ampliación de capital por parte de la absorbente. La operación descrita se realizará de acuerdo con las fases, términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 22 de abril de 2003 y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona, Madrid y Badajoz, así como en los términos de los respectivos acuerdos adoptados por las Juntas Generales de Socios/Accionistas y/o Decisión del Socio/Accionista Único de las sociedades indicadas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores, en su caso, de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Barcelona, 16 de mayo de 2003.—Massimo Scattarreggia, el Administrador Único/Solidario/Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades absorbente y absorbidas.—21.601.

2.ª 21-5-2003

**MAS CASA GROGA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria junta

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria a celebrar en la Clínica Girona, calle Joan Maragall número 26 de Girona, el día 18 de junio de 2003 a las 10 de la mañana en primera convocatoria, o en su defecto, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Segundo.—Traslado del domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Según lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la convocatoria de la junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos a aprobar por la junta, y también el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Girona, 15 de mayo de 2003.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Joan Paredes Hernández.—21.554.

MERCANTIL BARCRE, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía, a celebrar en Barcelona, calle Diputación, 274, tercero, a las dieciocho horas del día 24 de junio de 2003 en primera convocatoria, o el día 25 de junio de 2003 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, y censura de la gestión social durante dicho ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de Administradores.

Tercero.—Realización de activos.

Cuarto.—Propuesta de disolución y liquidación de la sociedad, nombramiento de liquidadores y normas para el reparto del activo social.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Balance a 24 de junio de 2003 y cuentas correspondientes al ejercicio 2003.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el Informe de Gestión, y el de los auditores de cuentas, si fueren preceptivos.

Barcelona, 12 de mayo de 2003.—El Administrador. Don Martín Vilaseca Barange.—21.066.

MERRY HAT, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta Universal de Merry Hat, Sociedad Limitada celebrada el 9 de Mayo de 2003 aprobó su escisión total disolviéndose sin liquidación y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación Merry Hat, Sociedad Limitada y Batarría Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada.

La escisión tomó como base el Balance de escisión cerrado el 31 de Diciembre de 2002 y se acordó conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia el 15 de Abril de 2003, considerándose realizadas a efectos contables las operaciones de la sociedad escindida por cuenta de las beneficiarias desde el 1 de Enero de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y Balance de escisión (artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas), así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio (artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Bilbao, 9 de mayo de 2003.—Administrador Solidario Ignacio Batarrita Iñárritu.—19.974.
y 3.^a 21-5-2003

METALGRÁFICA ASTURIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador Único, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que ha de celebrar la Compañía Metalgráfica Asturiana, Sociedad Anónima, en su domicilio social, sito en Gijón (Asturias), Carretera de Tremañes, 54, Polígono Bankunió, el próximo día 12 de Junio de 2003 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en su defecto, en el mismo lugar a las 11:00 horas del día 13 de Junio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio de 2002.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, designación de los interventores para su posterior aprobación.

A los oportunos efectos se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gijón, 8 de mayo de 2003.—El Administrador único, José López López.—19.620.

METASER CENTRO, S. A. (Sociedad absorbente) ANDALUZA DE RECAMBIOS PARA MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de «Metaser Centro, Sociedad Anónima» y el Accionista Único de la sociedad absorbida «Andaluza de Recambios para Maquinaria de Obras Públicas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», han acordado por unanimidad, en fecha 30 de abril de 2003, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Metaser Centro, Sociedad Anónima» de «Andaluza de Recambios para Maquinaria de Obras Públicas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y consiguiente disolución, sin liquidación, de ésta, con transmisión a aquélla en bloque de todo su patrimonio a título de sucesión universal en todos sus derechos y obligaciones.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al Proyecto de Fusión, debidamente depositado en los Registros Mercantiles de Mercantiles de Madrid y Sevilla, en fechas 7 de abril de 2003 y 4 de abril de 2003 respectivamente, quedando aprobados igualmente los respectivos Balances de Fusión.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente a partir de 1 de enero de 2003.

No se otorgará ningún tipo de derechos especiales ni ventajas de ninguna clase en la sociedad absorbente.

Los accionistas y acreedores de las compañías que participan en la fusión tiene el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados al efecto y los Balances de Fusión (artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid y Sevilla, 2 de mayo de 2003.—El Administrador. Francisco Triginer Boixeda.—21.497.

MICRON INVERSIONES, SIMCAVF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, Avenida Diagonal, 468 de Barcelona, el día 18 de Junio, a las 11 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 19 de Junio de 2003, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aplicación de resultado del ejercicio.

Tercero.—Designación, o en su caso, reelección de Auditor.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se hace constar el derecho de los Accionistas de examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 19 de Junio de 2003.

Barcelona, 8 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jose Luis Vidal Arenas.—19.757.

MOLABE, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Molabe, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a Junta general de la sociedad, a celebrar en el Hotel López de Haro, sito en la calle Obispo Orueta, 2 y 4, de Bilbao, el próximo día 17 de junio de este año, a las once horas, y para el día 18 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de la compañía por un período de tres años.

Cuarto.—Plan estratégico.

Quinto.—Traslado de la sede social, y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales de la compañía.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la propia sesión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social de la compañía, así como pedir el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de Administradores y la propuesta de modificación estatutaria.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta general los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro Registro de acciones nominativas de la sociedad con cinco días de antelación a aquél señalado para la celebración de la Junta.

Orchies, 27 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, señor Maurice Bricout.—21.572.

MOLTÓ Y COMPAÑÍA, S. A.

El órgano de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en 1.ª Convocatoria el día 18 de Junio de 2.003, a las 17 horas, en su domicilio social, Ibi, Calle Azorin, 18, y de no haber quorum suficiente, se celebraría en 2.ª Convocatoria, el siguiente día 19 de Junio, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e Informes de Auditoría de Cuentas y de Gestión del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio social finalizado al día 31 de Diciembre de 2.002.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Aprobación del Acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Ibi, 25 de abril de 2003.—Pedro Molto Valero—Presidente del Consejo de Administración.—19.627.

MONEDERO INSTALACIONES Y SERVICIOS, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas en las oficinas de la compañía, sitas en Madrid, calle Pinilla del Valle, 3, el día 12 de junio de 2003, a las once horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 13 de junio de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente